Mar España Martí
Directora

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y CANDIDATURAS AL PREMIO DE EMPRENDIMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS «ÁNGELA RUIZ ROBLES»

Por Resolución de 13 de junio de 2019 (BOE de 20 de junio) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles, cuyo objeto es premiar el desarrollo una actividad empresarial, producto o servicios que tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

La ampliación de plazo se ve justificada por la novedad del premio -al ser el primer año que se convoca es necesaria una mayor difusión en el tiempo- y por el contexto actual de adaptación del modelo de protección de datos al nuevo marco normativo en esta materia establecido por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, de forma que este nuevo plazo potencie la participación más amplia posible en esta convocatoria, otorgando a las entidades interesadas un mayor margen para que puedan presentarse al premio.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el marco de las competencias atribuidas a la Agencia Española de Protección de Datos.

ACUERDO

Ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles hasta el 25 de noviembre de 2019.

Mar España Martí
Directora de la Agencia Española de Protección de Datos

Código Seguro De Verificación:	APDPFEE3DE72341C5BBB3C230-68911	**Fecha**	07/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es	**Página**	1/1